

DECRETO DE PAGO

Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

DECRETO N° 754

GENERAL LAGOS, jueves 20 octubre 2022

VISTOS

1° LA LEY N° 21.395, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DEL 15.12.2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO AÑO 2022. 2° LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 18 DEL 14.12.2021, EN DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2022.

DECRETO: PAGUESE A:

SR(ES): ASOC. INDIGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL

RUT: 65.084.923-K

LA SUMA DE \$:1.778.948

Y SON: UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

ENTREGA DE SUBVENCION A LA ASOCIACION INDIGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS, SE ADJUNTA: MAYOR CONTABLE, DECRETO MUNICIPAL N° 619 QUE AUTORIZA LA SUBVENCION, CONVENIO SUSCRITO, DECRETO MUNICIPAL N° 632 QUE APRUEBA EL CONVENIO, CERTIFICADO DE ENTREGA DE SUBVENCION APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, MEMORAMDUM INTERNO, INFORME TECNICO DE ADMISIBILIDAD SOLICITUD SUBVENCION Y OFICIO N° 24 DE LA ASOC. DE GANADEROS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA

DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

1140818 1110201 Asoc.Indigena de Ganaderos Social CUENTA MUNICIPAL 1.778.948

1.778.948

65084923-K

C-0

TOTALES: 1.778.948 1.778.948

MUNICIPAL

DIRECTOR DE

CONTROL

UNIDAD DE CONTROL

SECRETARIO DE GONTAGION SO D

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS MUNICIPALIDAD

Fecha:

20/10/2022

11:42 (jjimenez)

Pág. :

1

LIBRO MAYOR (01/01/2022 - 20/10/2022)

									ı			
										94	ACUMULADO	
COMPR FECH	A GLOSA	RUT	N.DOC.	F.DOC.	C.COSTO	OBLIG.	SP	DEBE	HABER	DEBITO	CREDITO	SALDO
1140818	CONTAB. RENDICION	Asoc.Indige	ena de Ga	naderos	Social y Co	ultural	00	0	2.952.950	2.952,950 2.952,950	0 2.952.950	2.952.95
	DP-514 ASOC. INDIGENA DE				000000		00	3.017.000	2.932.930	5.969.950	2.952.950	3.017.00
10-70 11/10	Rendicion segun Ord. N.				000000		00	0	3.017.000	5.969,950	5,969,950	(
								3.017.000	5,969,950	5,969,950	5,969,950	(
		то	TALES	GENER	RALES			3.017.000	5.969.950	5.969.950	5,969,950	3

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ARICA Y PARINACOTA PROVINCIA DE PARINACOTA I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 619/2022

VISVIRI, 14 de Octubre del 2022.-



Estos antecedentes:

Lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5 y 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de

Municipalidades Nº 18.695.

Solicitud de subvención municipal efectuada por la "ASOCIACIÓN INDÍGENA GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", de la Comuna de General Lagos, Rol único Tributario N° 65.084.923-K, representado por Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.242.264-3, de fecha 02 de Octubre del 2022, observado mediante Ord. Nº 594 del 06 de octubre del 2022, que acompaña el informe técnico de admisibilidad de subvenciones con observaciones declarando inadmisible el requerimiento.-

Ingreso segunda solicitud con observaciones corregidas con fecha 08 de octubre del 2022, y su informe de revisión y respuesta de fecha 11 de octubre del 2022, otorgando

admisibilidad técnica a la subvención.--

El informe técnico de admisibilidad solicitud subvenciones, estructurado con fecha 11 de octubre del 2022, por el Secretario Comunal de Planificación Sr. Miguel Covarrubias Lara, fundado en el Decreto Alcaldicio Nº 121/2019 de fecha 25 de enero de 2019, el cuál aprueba "Ordenanza Municipal que Regula la Entrega de Subvenciones", de acuerdo a lo señalado en sus artículos 11°, 12° y 13°, procede a la evaluación y selección de la siguiente subvención solicitada.

Sesión Ordinaria Nº 28 del H. Concejo Municipal de fecha 13 de Octubre del 2022, en la cual, el Honorable Concejo Municipal tomó el acuerdo de otorgar una subvención a la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", ROI único Tributario Nº 65..084.923-K, representado por Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.242.264-3, por un monto de \$ 1.778.948.-

En uso de las Atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, "Orgánica constitucional

de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 02 de Octubre del 2022, la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", solicitó una subvención municipal, por un monto de \$ 1.778.948.- destinada a cubrir los gastos de "Actividades de interés común en el ámbito local" y todo lo que significa reuniones y asambleas territoriales de sus socios ganaderos y artesanos (as) por lo que se presenta un requerimiento a subvención municipal consistente en:

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA
DESTINO MONTO SOLICTADO (INDICADO EN FORMULARIO DE	SERVICIO DE ALIMENTACION: 80 DESAYUNOS Y 120 ALMUERZOS PARA GANADEROS (1 REUNION A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE)	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN VALOR \$ 940.148 COMBUSTIBLE VALOR \$ 458.800
POSTULACIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES)	COMPRA DE 400 LITROS DE COMBUSTIBLE PARA APOYO EN TRASLADO DE SOCIOS,-	SERVICIO DE TRANSPORTE VALOR \$ 380.000
(Mortical / LEE)	SERVICIO DE TRASLADO DESDE ARICA - VISVIRI - ARICA, POR SECTOR LINEA	TOTAL SUBVENCIÓN \$ 1.778.948

Que, evaluada la presentación de la referida entidad, en la que se observa la planificación para el desarrollo de actividades de participación de habitantes de la comuna y de sus propios integrantes en el desarrollo de actividades que se enmarcan en las acciones indicadas por la ley N° 18.695 en su art. 4°, se estimó pertinente entregar un aporte a la entidad por la vía de subvención, razón por la cual, con fecha 13 de octubre del 2022, se sometió a conocimiento y votación del H. Concejo Municipal de la comuna, la autorización al Sr. Alcalde para otorgar un monto en subvención de \$1.778.948.- pesos, a la entidad antes indicada, obteniéndose el voto favorable de ese cuerpo colegiado.

- Que, en concordancia con lo ya señalado, para efectos de materializar la entrega de los recursos financieros previamente descritos, resulta indispensable que el municipio suscriba, en forma anticipada a la entrega, un convenio de subvención con la referida entidad solicitante, a fin de regular el objeto de este acuerdo de voluntades, los derechos y obligaciones de la parte beneficiaria, y la fecha y forma de realizar la rendición de ellos al municipio, además de las sanciones a las que se encuentra sujeta la entidad requirente en caso de no cumplir con aquella obligación.
- Por lo tanto, de conformidad con las facultades que me otorga la ley N° 18.695, y habiendo dado cumplimiento a lo exigido en el art. 65 letra h) de dicha norma, se procederá a decretar que se otorgue la referida subvención, previa suscripción y aprobación de un convenio de subvención en los términos que se expresa a continuación:

DECRETO:

1. OTÓRGASE una subvención a la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", por un monto de \$1.778.948.- destinada a cubrir los gastos de "Actividades de interés común en el ámbito local" Lo anterior, por cuanto la asociación de ganaderos no cuenta con sede en la comuna, y para este efecto se está habilitando una oficina en el centro de acopio.-. Lo anterior, según cotizaciones acompañadas por la entidad, cuyo detalle es el siguiente:

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA
DESTINO MONTO SOLICTADO (INDICADO EN FORMULARIO DE POSTULACIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES)	SERVICIO DE ALIMENTACION: 80 DESAYUNOS Y 120 ALMUERZOS PARA GANADEROS (1 REUNION A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE) COMPRA DE 400 LITROS DE COMBUSTIBLE PARA APOYO EN TRASLADO DE SOCIOS	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN VALOR \$ 940.148 COMBUSTIBLE VALOR \$ 458.800 SERVICIO DE TRANSPORTE VALOR \$ 380.000
	SERVICIO DE TRASLADO DESDE ARICA - VISVIRI - ARICA, POR SECTOR LINEA	TOTAL SUBVENCIÓN \$ 1.778.948

2. AUTORICESE, la subvención a la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", representada por su presidente, Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.242.264-3, por un monto de \$1.778.948, previa suscripción y aprobación del convenio de subvención que se elabore por el municipio para ese efecto.

Déjese establecido que estos fondos están sujetos a rendición de cuentas documentada ante la Dirección de Control Interno del Municipio.

3. **IMPUTESE**, este gasto al Ítem contable 215.24.01.005.010, subgrupo N° 2 del Presupuesto Municipal año 2022, esta transferencia deberá ser rendida a más tardar al 31 de Diciembre del 2022.

4. La Administración Municipal, la Secretaría Comunal de Planificación, la Secretaría Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Control, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

FDO. CASTILLO BLAS

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍMESE. *

AD DE PEA

SECRETARIO

MUNICIPAL

EDUARDO ALVARADO ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL

NUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

AFCB/EAA/NSF/CBV/MCL/LMS/HJV/eaa

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ARICA Y PARINACOTA PROVINCIA DE PARINACOTA I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



DECRETO MUNICIPAL Nº 619/2022

VISVIRI, 14 de Octubre del 2022.-

Estos antecedentes:

Lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5 y 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

Solicitud de subvención municipal efectuada por la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", de la Comuna de General Lagos, Rol único Tributario N° 65.084.923-K, representado por Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 10.242.264-3, de fecha 02 de Octubre del 2022, observado mediante Ord. N° 594 del 06 de octubre del 2022, que acompaña el informe técnico de admisibilidad de subvenciones con observaciones declarando inadmisible el requerimiento.-

Ingreso segunda solicitud con observaciones corregidas con fecha 08 de octubre del 2022, y su informe de revisión y respuesta de fecha 11 de octubre del 2022, otorgando

admisibilidad técnica a la subvención.--

El informe técnico de admisibilidad solicitud subvenciones, estructurado con fecha 11 de octubre del 2022, por el Secretario Comunal de Planificación Sr. Miguel Covarrubias Lara, fundado en el Decreto Alcaldicio N° 121/2019 de fecha 25 de enero de 2019, el cuál aprueba "Ordenanza Municipal que Regula la Entrega de Subvenciones", de acuerdo a lo señalado en sus artículos 11°, 12° y 13°, procede a la evaluación y selección de la siguiente subvención solicitada.

Sesión Ordinaria N° 28 del H. Concejo Municipal de fecha 13 de Octubre del 2022, en la cual, el Honorable Concejo Municipal tomó el acuerdo de otorgar una subvención a la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", Rol único Tributario N° 65..084.923-K, representado por Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 10.242.264-3, por un monto de \$ 1.778.948.-

■ En uso de las Atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 02 de Octubre del 2022, la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", solicitó una subvención municipal, por un monto de \$ 1.778.948.- destinada a cubrir los gastos de "Actividades de interés común en el ámbito local" y todo lo que significa reuniones y asambleas territoriales de sus socios ganaderos y artesanos (as) por lo que se presenta un requerimiento a subvención municipal consistente en:

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA	
DESTINO MONTO SOLICTADO (INDICADO EN FORMULARIO DE	SERVICIO DE ALIMENTACION: 80 DESAYUNOS Y 120 ALMUERZOS PARA GANADEROS (1 REUNION A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE)	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN VALOR \$ 940.148 COMBUSTIBLE VALOR \$ 458.800	
POSTULACIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES)	COMPRA DE 400 LITROS DE COMBUSTIBLE PARA APOYO EN TRASLADO DE SOCIOS	SERVICIO DE TRANSPORTE VALOR \$ 380.000	
	SERVICIO DE TRASLADO DESDE ARICA - VISVIRI - ARICA, POR SECTOR LINEA	TOTAL SUBVENCIÓN \$ 1.778.948	

• Que, evaluada la presentación de la referida entidad, en la que se observa la planificación para el desarrollo de actividades de participación de habitantes de la comuna y de sus propios integrantes en el desarrollo de actividades que se enmarcan en las acciones indicadas por la ley Nº 18.695 en su art. 4º, se estimó pertinente entregar un aporte a la entidad por la vía de subvención, razón por la cual, con fecha 13 de octubre del 2022, se sometió a conocimiento y votación del H. Concejo Municipal de la comuna, la autorización al Sr. Alcalde para otorgar un monto en subvención de \$1.778.948.- pesos, a la entidad antes indicada, obteniéndose el voto favorable de ese cuerpo colegiado.

- Que, en concordancia con lo ya señalado, para efectos de materializar la entrega de los recursos financieros previamente descritos, resulta indispensable que el municipio suscriba, en forma anticipada a la entrega, un convenio de subvención con la referida entidad solicitante, a fin de regular el objeto de este acuerdo de voluntades, los derechos y obligaciones de la parte beneficiaria, y la fecha y forma de realizar la rendición de ellos al municipio, además de las sanciones a las que se encuentra sujeta la entidad requirente en caso de no cumplir con aquella obligación.
- Por lo tanto, de conformidad con las facultades que me otorga la ley N° 18.695, y habiendo dado cumplimiento a lo exigido en el art. 65 letra h) de dicha norma, se procederá a decretar que se otorgue la referida subvención, previa suscripción y aprobación de un convenio de subvención en los términos que se expresa a continuación:

DECRETO:

1. OTÓRGASE una subvención a la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", por un monto de \$1.778.948.- destinada a cubrir los gastos de "Actividades de interés común en el ámbito local" Lo anterior, por cuanto la asociación de ganaderos no cuenta con sede en la comuna, y para este efecto se está habilitando una oficina en el centro de acopio.-. Lo anterior, según cotizaciones acompañadas por la entidad, cuyo detalle es el siguiente:

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA
DESTINO MONTO SOLICTADO (INDICADO EN FORMULARIO DE POSTULACIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES)	SERVICIO DE ALIMENTACION: 80 DESAYUNOS Y 120 ALMUERZOS PARA GANADEROS (1 REUNION A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE) COMPRA DE 400 LITROS DE COMBUSTIBLE PARA APOYO EN TRASLADO DE SOCIOS	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN VALOR \$ 940.148 COMBUSTIBLE VALOR \$ 458.800 SERVICIO DE TRANSPORTE VALOR \$ 380.000
	SERVICIO DE TRASLADO DESDE ARICA - VISVIRI - ARICA, POR SECTOR LINEA	TOTAL SUBVENCIÓN \$ 1.778.948

2. AUTORICESE, la subvención a la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", representada por su presidente, Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.242.264-3, por un monto de \$1.778.948, previa suscripción y aprobación del convenio de subvención que se elabore por el municipio para ese efecto.

Déjese establecido que estos fondos están sujetos a rendición de cuentas documentada ante la Dirección de Control Interno del Municipio.

- 3. **IMPUTESE**, este gasto al Ítem contable 215.24.01.005.010, subgrupo N° 2 del Presupuesto Municipal año 2022, esta transferencia deberá ser rendida a más tardar al 31 de Diciembre del 2022.
- 4. La Administración Municipal, la Secretaría Comunal de Planificación, la Secretaría Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Control, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Alex Fdo. Castillo Blas, Alcalde de la llustre Municipalidad de General Lagos, y Eduardo Alvarado Araya, Segistario Municipal, la presente se firma para los fines

SECRETARIO

pertinentes.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

AFCB/EAA/NSF/CBV/MCL/LMS/JJV/eaa



REPUBLICA DE CHILE REGION DE ARICA Y PARINACOTA PROVINCIA DE PARINACOTA I. MUNICIPALIDAD GENERAL LAGOS

CONVENIO

En Arica, a 14 de Octubre del 2022 entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS, Corporación de Derecho Público, R.U.T. Nº 69.250.700-2, representada por su Alcalde Sr. ALEX FERNANDO CASTILLO BLAS, chileno, de profesión Ingeniero en Administración de Empresas, cédula nacional de identidad Nº 13.005.849-3, ambos con domicilio legal en calle Ignacio Carrera Pinto S/Nº de la Localidad de Visviri, Comuna de General Lagos, Provincia de Parinacota, y la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", Rol único Tributario Nº 65.084.923-K, representada legalmente por el Sr. DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.242.264-3, en adelante "la beneficiaria", con domicilio en el poblado de Guacoyo, Comuna de General Lagos, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO:

La llustre Municipalidad de General Lagos, entregará a la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", una subvención destinada a cubrir los gastos propios de "Actividades de interés común en el ámbito local" materializadas en gastos propios en que debe incurrir la Asociación con motivo del desarrollo de reuniones y/ asambleas de socios al interior de la Comuna de General Lagos. Para lo cual deben incurrir en gastos representados en base a cotizaciones aportadas por el beneficiario, cuyo detalle es el siguiente:

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA
000210 02 000	SERVICIO DE ALIMENTACION: 80 DESAYUNOS Y 120 ALMUERZOS PARA GANADEROS (1 REUNION A	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN VALOR \$ 940.148
DESTINO MONTO SOLICTADO (INDICADO EN	REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE)	COMBUSTIBLE VALOR \$ 458.800
FORMULARIO DE POSTULACIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES)	COMPRA DE 400 LITROS DE COMBUSTIBLE PARA APOYO EN TRASLADO DE SOCIOS	SERVICIO DE TRANSPORTE VALOR \$ 380.000
	SERVICIO DE TRASLADO DESDE ARICA - VISVIRI - ARICA, POR SECTOR LINEA	TOTAL SUBVENCIÓN \$ 1.778,948.

Lo anterior, de conformidad a presentación de esa entidad al municipio recibida con fecha 02 de octubre del 2022, acuerdo del H. Concejo Municipal que se detalla en el presente instrumento y decreto municipal que autoriza su otorgamiento.

SEGUNDO

El monto total de la subvención asciende a la suma de \$ 1.778.948, suma que se entregará según la disponibilidad financiera de la I. Municipalidad de General Lagos, en una cuota, según requerimiento de la organización beneficiaria a ser entregada en el presente mes de Octubre del 2022 por un monto de \$ 1.778.948.-

TERCERO

La subvención descrita se otorga conforme al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 13 de Octubre del 2022, por el Honorable Concejo Municipal, y al Decreto Municipal N° 619 del 14 de Octubre del 2022, y a las disposiciones de la Ordenanza de Subvenciones Municipales de esta Corporación Edilicia.

CUARTO

El valor entregado en subvención deberá ser destinado a él o los fines para el cual fue solicitada, y posteriormente autorizado por el Concejo Municipal, según se ha señalado en la cláusula anterior.

QUINTO

La subvención que se entrega y su gasto íntegro deberán ser rendidos en forma clara y con documentos originales de respaldo ante la Dirección de Control Municipal, ubicada, para estos efectos, en dependencias de la Asociación de Municipalidades Rurales, Oficina de Enlace, calle Juan Noé Nº 417, Arica, en principio, en la fecha comprometida en su formulario de solicitud de subvención, y, a más tardar, el 31 de diciembre del 2022 como último plazo no prorrogable.

Para estos efectos, deberán observarse las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 30 de 2015 de Contraloría General de la República, sobre normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.

SEXTO

Si la rendición de cuentas no se hiciere oportunamente o fuera objetada por la Contraloría Municipal sin que la beneficiaria desvirtuare los cargos hechos fundadamente, se presumirá que los fondos no han sido utilizados para los fines requeridos, pudiendo la I. Municipalidad de General Lagos perseguir la responsabilidad penal y/o civil en cada uno de los integrantes de la Directiva de la Organización beneficiada, a su elección, constituyéndose cada uno de ellos en codeudor solidario de la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", ante esta Corporación Edilicia.

La obligación de rendición de la beneficiaria y sus eventuales sanciones ante el incumplimiento, tendrán origen por el sólo hecho de suscribirse el presente Instrumento por su representante y, en la eventualidad de hacerse efectivas, alcanzará al monto de los dineros respecto de los cuales no hubiese sido posible acreditar debidamente la inversión o gasto.

En el evento de producirse una objeción a la rendición de cuentas de los dineros entregados en subvención, los montos que sean materia de dicha objeción que no logre ser subsanada por la beneficiaria, deberán ser reintegrados a la I. Municipalidad de General Lagos, reajustados conforme a la variación del I.P.C. mensual acumulativo desde la fecha de su entrega y, devengarán intereses corrientes, hasta la fecha de reintegro efectivo.

Además, mientras no se produzca el reintegro de los fondos, el municipio no entregará ningún otro recurso a la beneficiaria.

SEPTIMO

Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica para todos los efectos legales y prorrogan competencia para ante sus Tribunales.

OCTAVO

La personería de don ALEX FDO. CASTILLO BLAS, consta del Decreto Alcaldicio Nº 396, de fecha 29 de junio del 2021, emitido con posterioridad a la Resolución Nº 155 del Tribunal Electoral Regional de Arica y Parinacota de fecha 07 de Junio del 2021, que remite oficialmente la sentencia de Calificación, cuadro de Escrutinio General definitivo y sentencia de Proclamación correspondiente a las Elecciones de Alcalde de la Comuna de General Lagos, en conformidad al Artículos 119 y 128° de la Ley No 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política de la República y su disposición trigésimo cuarta transitoria, así como lo previsto en los artículos 118, 119, 127 y 128 de la Ley N° 18.695; y el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la Tramitación y los Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales del 07 de Junio de 2012., , y la personería de don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 10.242.264-3, para representar al "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", consta en INSCRIPCIÓN FOLIO 201 DE 26/09/2022 DE CONADI.-

NOVENO

El presente Convenio se otorga en 4 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado, y los restantes en poder de la I. Municipalidad de General Lagos.

ALEX FOO. CASTILLO BLAS

A LC A L D E

I. MUNICIPALIDAD GENERAL LAGOS

DELFIN ZARZURI CONDORI R.U.T. 10.242.264-3 p. "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS"

AFCB/EAA/NSF/CBV/MCL/LMS/JJV/eaa

REPUBLICA DE CHILE **REGION DE ARICA Y PARINACOTA** PROVINCIA DE PARINACOTA I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 632/2022

VISVIRI. 18 de Octubre del 2022



VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5 y 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de

Municipalidades N° 18.695.

Solicitud de subvención municipal efectuada por la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", de la Comuna de General Lagos, Rol único Tributario Nº 65.084.923-K, representado por Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 10.242.264-3, de fecha 02 de Octubre del 2022, observado mediante Ord. N° 594 del 06 de octubre del 2022, que acompaña el informe técnico de admisibilidad de subvenciones con observaciones declarando inadmisible el requerimiento.-

Ingreso segunda solicitud con observaciones corregidas con fecha 08 de octubre del 2022, y su informe de revisión y respuesta de fecha 11 de octubre del 2022, otorgando admisibilidad técnica

a la subvención.--

El informe técnico de admisibilidad solicitud subvenciones, estructurado con fecha 11 de octubre del 2022, por el Secretario Comunal de Planificación Sr. Miguel Covarrubias Lara, fundado en el Decreto Alcaldicio Nº 121/2019 de fecha 25 de enero de 2019, el cuál aprueba "Ordenanza Municipal que Regula la Entrega de Subvenciones", de acuerdo a lo señalado en sus artículos 11°, 12° y 13°, procede a la evaluación y selección de la siguiente subvención solicitada.

Sesión Ordinaria N° 28 del H. Concejo Municipal de fecha 13 de Octubre del 2022, en la cual, el Honorable Concejo Municipal tomó el acuerdo de otorgar una subvención a la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", Rol único Tributario Nº 65..084.923-K, representado por Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de

Identidad Nº 10.242.264-3, por un monto de \$ 1.778.948.-

En uso de las Atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, "Orgánica constitucional de

Municipalidades".

El Decreto Municipal Nº 619 del 14 de Octubre del 2022, que aprueba la subvención a la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", Rol único Tributario Nº 65.084.923-K, representado por Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.242.264-3, por un monto de \$1.778.948.

El Convenio de subvención suscrito con fecha 14 de Octubre del 2022, entre la I. Municipalidad de General Lagos y Asociación Indígena de Ganaderos Social y Cultural de la Comuna de

General Lagos.

En uso de las Atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

DAD DE GEA

SECRETARIO

MUNICIPAL

1. APRUÉBESE el Convenio de subvención de fecha 14 de Octubre del 2022, por el monto total de la subvención de \$ 1.778.948 (un millón, setecientos setenta y ocho mil, novecientos cuarenta y ocho pesos), suma que se entregará según la disponibilidad financiera de la l. Municipalidad de General Lagos. La subvención se entrega una cuota, a la Asociación Indígena de Ganaderos Social y Cultural de la Comuna de General Lagos, Rut N° 65.084.923-K, destinada a cubrir diversos gastos asociados al desarrollo de una reunión ampliada de ganaderos de la comuna de General Lagos, a saber almuerzo con los ganaderos, adquisición de combustible para Itraslado a la comuna y gastos de movilización para traslado de socios, según requerimiento de la Asociación de Ganaderos.-

2. La Administración Municipal, la Secretaria Municipal, la Dirección de Desarrollo domunitario, la Dirección de Control y la Dirección de Administración y Finanzas, têndrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

ALEX FDO. CASTILLO BLAS ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

EDUARDO ALVARADO ARAYA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

AFCB/EAA/NSF/CBV/MCL/LMS/J/V/eaa

REPUBLICA DE CHILE **REGION DE ARICA Y PARINACOTA** PROVINCIA DE PARINACOTA I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



DECRETO MUNICIPAL Nº 632/2022

VISVIRI. 18 de Octubre del 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5 y 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de

Municipalidades Nº 18.695.

Solicitud de subvención municipal efectuada por la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", de la Comuna de General Lagos, Rol único Tributario Nº 65.084.923-K, representado por Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 10.242.264-3, de fecha 02 de Octubre del 2022, observado mediante Ord. Nº 594 del 06 de octubre del 2022, que acompaña el informe técnico de admisibilidad de subvenciones con observaciones declarando inadmisible el requerimiento.-

Ingreso segunda solicitud con observaciones corregidas con fecha 08 de octubre del 2022, y su informe de revisión y respuesta de fecha 11 de octubre del 2022, otorgando admisibilidad técnica

a la subvención.--

El informe técnico de admisibilidad solicitud subvenciones, estructurado con fecha 11 de octubre del 2022, por el Secretario Comunal de Planificación Sr. Miguel Covarrubias Lara, fundado en el Decreto Alcaldicio Nº 121/2019 de fecha 25 de enero de 2019, el cuál aprueba "Ordenanza Municipal que Regula la Entrega de Subvenciones", de acuerdo a lo señalado en sus artículos 11°, 12° y 13°, procede a la evaluación y selección de la siguiente subvención solicitada.

Sesión Ordinaria N° 28 del H. Concejo Municipal de fecha 13 de Octubre del 2022, en la cual, el Honorable Concejo Municipal tomó el acuerdo de otorgar una subvención a la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", Rol único Tributario Nº 65..084.923-K, representado por Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de

Identidad N° 10.242.264-3, por un monto de \$ 1.778.948.-

En uso de las Atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, "Orgánica constitucional de

Municipalidades".

El Decreto Municipal Nº 619 del 14 de Octubre del 2022, que aprueba la subvención a la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", Rol único Tributario Nº 65.084.923-K, representado por Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.242.264-3, por un monto de \$1.778.948.

El Convenio de subvención suscrito con fecha 14 de Octubre del 2022, entre la I. Municipalidad de General Lagos y Asociación Indígena de Ganaderos Social y Cultural de la Comuna de

General Lagos.

En uso de las Atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Convenio de subvención de fecha 14 de Octubre del 2022, por el monto total de la subvención de \$ 1.778.948 (un millón, setecientos setenta y ocho mil, novecientos cuarenta y ocho pesos), suma que se entregará según la disponibilidad financiera de la I. Municipalidad de General Lagos. La subvención se entrega una cuota, a la Asociación Indígena de Ganaderos Social y Cultural de la Comuna de General Lagos, Rut N° 65.084.923-K, destinada a cubrir diversos gastos asociados al desarrollo de una reunión ampliada de ganaderos de la comuna de General Lagos, a saber almuerzo con los ganaderos, adquisición de combustible para traslado a la comuna y gastos de movilización para traslado de socios, según requerimiento de la Asociación de Ganaderos.-

2. La Administración Municipal, la Secretaria Municipal, la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Dirección de Control y la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este decreto

para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

Fdo. Alex Fdo. Castillo Blas, Alcalde de la llustre Municipalidad de General Lagos, y Eduardo Alvarado Araya, Secretario Municipal, la presente se firma para los fines pertinentes. DAD DE GA

> SECRETARIO **EDUARDO ALVARADO ARAYA** MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

AFCB/EAA/NSF/CBV/MCL/LMS/JJV/eaa



REPUBLICA DE CHILE REGION ARICA Y PARINACOTA PROVINCIA DE PARINACOTA I.MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

CERTIFICADO

EDUARDO F. ALVARADO ARAYA, Secretario Municipal, de la Ilustre ipalidad de General Lagos, quien suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 28 de fecha 13 de octubre de 2022, realizada en la capital comunal Visviri, aprobó con 7 votos a favor incluido el del alcalde titular, la subvención para la Asociación Indígena de Ganaderos Social y Cultural de la comuna de General Lagos, por un monto de \$ 1.778.948.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.

Otorgado en Visviri a trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

EAA.sgg.-

SECRETARIO MUNICIPAL



ORD. N° 607/2022.-

ANT.: Ord. N°24, del sr. Delfin Zarzuri Condori subsana observaciones solicitud de subvención Asociación Indígena de Ganaderos Social y Cultural de la Comuna de General Lagos.

MAT.: Lo que indica.

Visviri, 11 de octubre de 2022.

A : SR. DELFIN ZARZURI CONDORI

PRESIDENTE

ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS

DE : SR. ALEX FDO. CASTILLO BLAS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

Mediante el presente, junto con expresarle un cordial saludo, vengo en informar a usted que se ha recibido su carta Ord. N°24, del 11 de octubre del 2022, mediante la cual levanta observaciones de solicitud de subvención municipal para el presente año 2022.

Al respecto de lo solicitado precedentemente, informar a usted que ya se ha dado cumplimiento à lo estipulado en el reglamento de subvenciones, por lo que se adjunta el resultado de la evaluación preliminar de sus antecedentes adjuntos al tenor de su requerimiento.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

ALEX FDO. CASTILLO BLAS

I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

AFCB/EAA/NSF/CBV/MCL/mcl.-

Distribución:

- · La indicada
- Administración Municipal, I.M.G.L.
- Dirección de control, I.M.G.L.
- SECOPLAC, I.M.G.L.
- Secretaria Municipal, I.M.G.L.
- Archivo oficina de partes I.M.G.L



INFORME TÉCNICO ADMISIBILIDAD SOLICITUD SUBVENCIONES

Con fecha 11 de octubre del 2022, Miguel Covarrubias Lara - Secretario Comunal de Planificación de la llustre Municipalidad de General Lagos, según Decreto Alcaldicio Nº 121/2019 de fecha 25 de enero de 2019, el cuál aprueba "Ordenanza Municipal que Regula la Entrega de Subvenciones", de acuerdo a lo señalado en sus artículos 11°, 12° y 13°, procede a la evaluación y selección de la siguiente subvención solicitada.

1. IDENTIFICACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE SUBVENCIÓN -

IDENTIFICACIÓN ENTI	DAD SOLICITANTE (PERSONA JÚRIDICA)
FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN	11 DE OCTUBRE DEL 2022
FECHA DE RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO EN LA UNIDAD SECOPLAC	11 DE OCTUBRE DEL 2022
NOMBRE ENTIDAD SOLICTANTE	ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS
NATURALEZA	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - ASOCIACIÓN INDÍGENA
RUT ENTIDAD SOLICTANTE	65.084.923-K
DIRECCIÓN	PUEBLO DE VISVIRI S/N°
CERTIFICADO DE VIGENCIA	INSCRIPCIÓN FOLIO 201 DE 25/03/202014 DE CONADI
DIRECTORIO	PRESIDENTE: DELFÍN ZARZURI CONDORI RUT: 10.242.264-3 SECRETARIO: ROLANDO MANZANO BUTRÓN RUT: 7.836.043-7 TESORERO: JORGE RAÚL SUCSO CHURA R.U.T: 14.493.160-2
CERTIFICADO VIGENCIA DIRECTORIO	CUMPLE
MONTO SOLICITADO	\$1.778.948
DESTINO MONTO SOLICTADO (INDICADO EN FORMULARIO DE POSTULACIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES)	 SERVICIO DE ALIMENTACION: 80 DESAYUNOS Y 120 ALMUERZOS PARA GANADEROS (1 REUNION A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE) COMPRA DE 400 LITROS DE COMBUSTIBLE PARA APOYO EN TRASLADO DE SOCIOS SERVICIO DE TRASLADO DESDE ARICA - VISVIRI - ARICA, POR SECTOR LINEA

2. CUMPLIMIENTO REQUISITOS (TITULO II ORDENANZA MUNICIPAL, ARTÍCULOS 6°, 7° Y 8°)

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	
FECHA PRESENTACIÓN POSTULACIÓN SUBVENCIÓN	11 DE OCTUBRE DEL 2022	
PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	
CUMPLE CON UN ROL EN LA COMUNA Y ESTÁ DISPUESTA A COLABORAR CON LA MUNICIPALIDAD DE ACUERDO A SUS OBJETIVOS	CUMPLE	



PERSON.	A JURÍDICA VIGENTE	CUMPLE
DIRECTO	DRIO VIGENTE	CUMPLE
JURÍDIC.	D EN REGISTRO DE PERSONAS AS RECEPTORAS DE FONDOS DS (LEY N° 19.862)	CUMPLE
	ACIÓN PROYECTO	SI CUMPLE PRESENTA PROYECTO EN FORMULARIO SEPARADO ADEMÁS DE EXPLICARLO DE MANERA RESUMIDA EN FORMULARIO POSTULACIÓN
POSEE R	OL ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
	CUENTA DE AHORRO, CORRIENTE O A	CUMPLE
	MIENTO FORMALIDAD (ART. 8)	CUMPLE
A)	IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	CUMPLE
B)	INDIVIDUALIZACIÓN DE LA RESOLUCION QUE OTORGO PERSONALIDAD JURÍDICA	CUMPLE
C)	DIRECTIVA A CARGO E INDIVIDUALIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
	ÁREA AL CUAL VA A DESTINAR SUBVENCIÓN	CUMPLE
E)	MONTO DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA INDICANDO EN DETALLE SU DESGLOCE Y EL PLAZO DE RENDICIÓN ANTE LA MUNICIPALIDAD	SI CUMPLE, SE SOLICITA \$1.778.948 EN UNA CUOTA, PARA EL MES DE OCTUBRE ADEMÁS SEÑALA UN PLAZO DE 10 DÍAS HABILES A PARTIR DEL TERMINO DEL PROYECTO PARA RENDICIÓN
F)	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	SI CUMPLE PUNTO FORMULARIO POSTULACIÓN PROYECTO ANEXO DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA LAS QUE REQUIERE SUBVENCIÓN
G)	NÚMERO APROXIMADO DE PERSONAS BENEFICIARIOS	NO SEÑALA (SE INFIERE QUE SON 120 SOCIOS BENEFICIARIOS SEGÚN SOLICITUD DE ALMUERZOS)
H)	TIEMPO DE EJECUCIÓN	CUMPLE
1)	PRESENTACIÓN FIRMADA Y TIMBRADA POR REPESENTANTE LEGAL	CUMPLE
J)	PRESENTACION ENTREGADA EN OFICINA DE PARTES (VISVIRI O ARICA)	CUMPLE

3. PRESENTACIÓN DOCUMENTOS (TITULO II ORDENANZA MUNICIPAL, ARTÍCULO 9°)

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
FOTOCOPIA SIMPLE DEL RUT DE LA ORGANIZACIÓN	CUMPLE
CERTIFICADO QUE ACREDITE VIGENCIA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y DE LA DIRECTIVA	CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL EN REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS (LEY Nº 19.862)	CUMPLE
COPIA SIMPLE DE LA LIBRETA DE AHORRO	CUMPLE
02 COTIZACIONES DISTINTAS QUE SIRVEN DE FUNDAMENTO O BASE PARA JUSTIFICAR LOS MONTOS SOLICITADOS	CUMPLE, PRESENTA 02 COTIZACIONES POR CADA SERVICIO Y/O PRODUCTO.
NO TIENE REDICIÓN PENDIENTE CON EL MUNICIPIO	CUMPLE SE SOLICITA CERTIFICADO A LA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL



OBSERVACIONES

En relación a documentación presentada por la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", subsana las observaciones realizadas en Informe Técnico de fecha 04/10/2022, y cumple con la presentación de la totalidad de los antecedentes considerados en el Ordenanza Municipal que regula la entrega de Subvenciones, aprobada por el Decreto Alcaldicio N°121/2019 de fecha 14 de enero del 2019, por lo que no existiría inconveniente alguno para dar por aprobada la etapa de admisibilidad.

4. CONCLUSIÓN.

En relación a la revisión de los antecedentes presentados por la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", en la cual solicita subvención, se determina que solicitud de subvención es ADMISIBLE, aprobando la subvención, de acuerdo a los criterios definidos en la ordenanza municipal que regula la entrega de subvenciones, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 6, 7, 8, 9 y 10.

Para constancia de lo anterior firma:

MIGUEL COVARRUBIAS LARA

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS





Ord. Nº 24/2022

Mat.: Remite formulario de subvención Municipal Corregida.

ANDO MANZANO BUTRON

Secretario

Visviri, 08 de Octubre 2022

Señor Alcalde Ilustre Municipalidad de General Lagos. Presente.

De nuestra consideración.

El Directorio de la Asociación Indígena de Ganaderos de la Comuna de General Lagos, se dirige a Ud. para saludarlo e ingresamos nuevamente nuestra postulación a la subvención municipal debidamente corregida en base al Ord. N° 594/2022, adjuntando una nueva cotización y la actualización del Certificado de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, a efecto de poder realizar nuestra asamblea general de socios, subvención solicitada que asciende a la suma de \$ 1.778.948.

Se adjunta al presente oficio los antecedentes requeridos.

Atentamente.

DELFIN ZARZURI CONDORI

Presidente

Contacto.

zarzuridelfin@gmail.com jilata.manzano@hotmail.com

Distribución.

-Sr. Alcalde

-Archivo secretaria.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución ASOC. IND. DE GANADEROS SOC. Y CULTURAL COMUNA GRAL. LAGOS, RUT 65.084.923-K, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 18/06/2014, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal

RUT del Representante Legal

Nombre de la Institución

RUT de la Institución

Fecha de emisión del certificado

DELFIN ZARZURI CONDORI

10.242.264-3

ASOC. IND. DE GANADEROS SOC. Y CULTURAL COMUNA GRAL. LAGOS

65.084.923-K

07/10/2022



CODIGO VERIFICACION: ea3eaeb83d7b486a

CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Dirección Regional Arica-Parinacota, certifica que la Asociación Indígena ASOCIACION INDIGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS, del sector RURAL de la comuna General Lagos.

Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N 201 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

Fecha Constitución

: 25 de marzo de 2014

Fecha Expiración Directorio: 22 de julio de 2024

Observación:

Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

 Presidente
 : DELFÍN JAIME ZARZURI CONDORI
 C.I. 10242264-3

 Secretario
 : ROLANDO DIEGO MANZANO BUTRON
 C.I. 7836043-7

 Tesorero
 : JORGE RAÚL SUCSO CHURA
 C.I. 14493160-2

 Consejero 1
 : LUIS MAURICIO CHAMBILLA CHURA
 C.I. 14409571-5

 Consejero 2
 : ANGELINO SANTOS HUANCA MAITA
 C.I. 10182842-5



PENCHULEO MORALES

LUIS ALBERTO PENCHULEO MORALES
DIRECTOR NACIONAL CONADI
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificarlo en www.conadi.gob.cl o a través del escaneo del código QR adjunto, también quada verificarlo en nuestra mesa de ayuda desde teléfonos fijos al fono 800452727. La validez de este documento está dada por su código de verificación,



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ASOCIACION INDIGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
JULIO MONTT SALAMANCA S/N VISVIRI GENERAL
LAGOS

RUT 65084923-K



▲ Venfique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202104658282

FECHA EMISION 03/09/2021

RUT USUARIO 10242264-3

CÉDULA USUARIO CÉDULA

DELFIN JAIME ZARZURI CONDORI

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

ANGEL PALACIO SUCSO QUISPE

Giro: HOSPEDAJE ALBERGUE TEMPORAL SERVICIO DE BANQUETERIA

MANZANA F SITIO NRO. 2 - GENERAL LAGOS

Email: JORGERAULSUCSO@GMAIL.COM Contacto: 9 5063448 - 9 44914458

SENOR(ES): Asociación indígena de ganaderos social y cultural de

la comuna de general lagos R.U.T.: 65.084.923-k GIRO: ganadería

DIRECCION: julio mont salamanca S/N

COMUNA: General Lagos

CIUDAD: Visviri

R.U.T.:9.440.598- K

COTIZACION

Nº103

VISVIRI

Fecha Emisión: 23 de septiembre 2022

Código	Descripción	Cantidad	Precio		Valor	
	SERVICIO DE ALIMENTACION MENU CON BEBESTIBLE DESAYUNO	120 80	5.463 1.681		655.560 134.480	
				MONTO NETO	\$790.04)
				I.V.A. 19%	\$ 150.10	8
			IMPUE	STO ADICIONAL	\$	[
				TOTAL	\$ 940148	3



LIDIA VILLALOBOS VALDES

RUT: 11.201.846-8

DIRECCION: LINDEROS 3305 POBLACION VISTA HERMOSA

TELEFONO: 974750297

EMAIL. <u>Lvillalobosv3@gmail.com</u>
VENTA DE ARTICULOS DE ARTESANIA
SERVICIOS DE BANQUETERIA.-

COTIZACION

NOMBRE : Asociación de Ganaderos de General Lagos

RUT : 65.084.923-k

DIRECCION : Pueblo de Visviri

		TOTAL	946.000
80	Desayuno	2.000	160.000
120	Almuerzo Menu	6.550	786.000
CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL NETO

Valor con IVA Incluido

FECHAS: 08/10/2022

LIDIA ISABEL VILLALOBOS VALDES

ANGELA BALTOLU GIAGONI

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA Casa Matriz: DIEGO PORTALES 2020, Arica R.U.T: 6.506.691-2 COTIZACIÓN N° 30

Arica, 22 de Septiembre de 2022

Señor (es): ASOCIACION INDIGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA

COMUNA DE GEN

Dirección: JULIO MONTT SALAMANCA S/N VISVIRI

Giro: GANADERIA Forma de Pago: Crédito **RUT:** 65.084.923-K

Comuna: General Lagos

	Artículo	Cantidad	P. Unitario	Total
Diesel: IE Base: 89.393	25 - IE Variable: -113.9874. iesel negativo de 9.838	400	985	393.813

NETO	IVA 19%	Diesel	TOTAL
393.813	74.825	1	458.800

Creado por facturapy.me

SOCIEDAD COMBUSTIBLES ARICA LTDA. 78.875.760-3 SANTIAGO ARATA # 3190 ARICA

COTIZACIÓN

Señores Asociación Indígena de Ganaderos Social y Cultural de la comuna General Lagos

Cotización solicitada para la compra de combustible DIESEL 400 lts.

- Valor unitario por litro = \$ 1159,- (Valido hasta 05/10/2022)

COMPENS THE

Combustibles Ariga Ltda

Valor TOTAL 400 lts. combustible =\$ 463.600.-

Seria cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos pesos.-

Atentamente

Arica, 03 de Octubre de 2022.

COTIZACIÓN

NOMBRE

: Marcelino Condori Zarzuri

RUT

: 9.536.515-9

DIRECCIÓN

: Calle Nueva 1, 3452, Block 5, Dto, 404, Altos Chinchorro

TELÉFONO

: 996614537

MAIL

: marcelinocondori@yahoo.es

SEÑOR/A

: Asociación indígena de ganaderos social y cultural de la comuna de General

Lagos

RUT

: 65084923-k

GIRO

: ganaderos

DIRECCIÓN

: Julio Montt salamanca s/n visviri general lagos

CONTACTO

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO
1	Servicio de transporte Arica -Visviri - Arica por sector línea.	\$ 380.000
	Total	\$ 380,000

Factura exento de IVA. Fecha: 20 – 09 - 2022

COTIZACIÓN DE SERVICIOS

Estimado,

Junto con saludarle, adjunto lo solicitado.

Antecedentes de la Empresa:

Nombre o razón social: Luis Cutipa Choque.

RUT: 16.469.334-1

Domicilio: Agustín Edwards #1924

Teléfono: 982991069

Ciudad: Arica

País: Chile

Nombre de contacto: Asociación Indígena de ganaderos social y cultural de la comuna de

General Lagos

Vigencia cotización: 30 de diciembre 2022

	DETALLE DEL SERVICIO		
TIPO	DESCRIPCION	TIPO DE VEHICULOS	TOTAL
TRANSPORTE DE PASAJEROS	Traslado desde Arica-Visviri ida y vuelta en el mismo día , sector línea	Bus Marca: Mitsubishi Año de fabricación: 2022 asientos reclinables Calefacción y aire acondicionado todo en buenas condiciones Vehiculó en perfecto estado	450.000
L			
TOTAL A PAGAR	EXENTO DE IVA		450.000

Luis Alfonso Cutipa Choque

Email: luiscutipa.choque@gmail.com



ORD. Nº 594/2022 .-

ANT.: Ord. N°23, del sr. Delfin Zarzuri Condori solicitud de subvención Asociación Indígena de Ganaderos Social y Cultural de la Comuna de General Lagos.

MAT.: Lo que indica.

Visviri, 06 de octubre de 2022.

A : SR. DELFIN ZARZURI CONDORI

PRESIDENTE

ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS

DE : SR. ALEX FDO. CASTILLO BLAS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

Mediante el presente, junto con expresarle un cordial saludo, vengo en informar a usted que se ha recibido su carta Ord. N°23, del 02 de octubre del 2022, mediante la cual solicita subvención municipal para el presente año 2022.

Al respecto de lo solicitado precedentemente, informar a usted que ya se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el reglamento de subvenciones, por lo que se adjunta el resultado de la evaluación preliminar de sus antecedentes adjuntos al tenor de su requerimiento

Por último, instar a usted a levantar las observaciones y proceder a reingresar vuestro requerimiento con el fin de que pueda optar a la subvención requerida.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

ALEX NO. CASTILLO BLAS

I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

AFCE/EAR/NSF/CBV/MCL/mcl.

Distribución:

La indicada

Administración Municipal, I.M.G.L.

Dirección de control, I.M.G.L.

· SECOPLAC, I.M.G.L.

Secretaria Municipal, I.M.G.L.

Archivo oficina de partes I.M.G.L



INFORME TÉCNICO ADMISIBILIDAD SOLICITUD SUBVENCIONES

Con fecha 04 de octubre del 2022, Miguel Covarrubias Lara - Secretario Comunal de Planificación de la llustre Municipalidad de General Lagos, según Decreto Alcaldicio N° 121/2019 de fecha 25 de enero de 2019, el cuál aprueba "Ordenanza Municipal que Regula la Entrega de Subvenciones", de acuerdo a lo señalado en sus artículos 11°, 12° y 13°, procede a la evaluación y selección de la siguiente subvención solicitada.

1. IDENTIFICACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE SUBVENCIÓN -

IDENTIFICACIÓN ENTIL	DAD SOLICITANTE (PERSONA JÚRIDICA)
FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN	03 DE OCTUBRE DEL 2022
FECHA DE RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO EN LA UNIDAD SECOPLAC	04 DE OCTUBRE DEL 2022
NOMBRE ENTIDAD SOLICTANTE	ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS
NATURALEZA	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - ASOCIACIÓN INDÍGENA
RUT ENTIDAD SOLICTANTE	65.084.923-K
DIRECCIÓN	PUEBLO DE VISVIRI S/N°
CERTIFICADO DE VIGENCIA	INSCRIPCIÓN FOLIO 201 DE 04/08/2021 DE CONADI
DIRECTORIO	PRESIDENTE: DELFÍN ZARZURI CONDORI RUT: 10.242.264-3 SECRETARIO: ROLANDO MANZANO BUTRÓN RUT: 7.836.043-7 TESORERO: JORGE RAÚL SUCSO CHURA R.U.T: 14.493.160-2
CERTIFICADO VIGENCIA DIRECTORIO	Cumple
MONTO SOLICITADO	\$1.778.800.
DESTINO MONTO SOLICTADO (INDICADO EN FORMULARIO DE POSTULACIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES)	 SERVICIO DE ALIMENTACION: 80 DESAYUNOS Y 120 ALMUERZOS PARA GANADEROS (1 REUNION A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE) COMPRA DE 400 LITROS DE COMBUSTIBLE PARA APOYO EN TRASLADO DE SOCIOS SERVICIO DE TRASLADO DESDE ARICA - VISVIRI - ARICA, POR SECTOR LINEA

2. CUMPLIMIENTO REQUISITOS (TITULO II ORDENANZA MUNICIPAL, ARTÍCULOS 6°, 7° Y 8°)

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
FECHA PRESENTACIÓN POSTULACIÓN SUBVENCIÓN	03 DE OCTUBRE DEL 2022
PERSONA JURÍDICA	CUMPLE
CUMPLE CON UN ROL EN LA COMUNA Y ESTÁ DISPUESTA A COLABORAR CON LA MUNICIPALIDAD DE ACUERDO A SUS OBJETIVOS	CUMPLE
PERSONA JURÍDICA VIGENTE	CUMPLE



DIRECTORIO VIGENTE	CUMPLE
INSCRITO EN REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS (LEY N° 19.862)	CUMPLE
PRESENTACIÓN PROYECTO	SI CUMPLE PRESENTA PROYECTO EN FORMULARIO SEPARADO ADEMÁS DE EXPLICARLO DE MANERA RESUMIDA EN FORMULARIO POSTULACIÓN
POSEE ROL ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
POSEE CUENTA DE AHORRO, CORRIENTE O A LA VISTA	
CUMPLIMIENTO FORMALIDAD (ART. 8)	CUMPLE
A) IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	CUMPLE
B) INDIVIDUALIZACIÓN DE LA RESOLUCION QUE OTORGO PERSONALIDAD JURÍDICA	CUMPLE
C) DIRECTIVA A CARGO E INDIVIDUALIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
D) ÁREA AL CUAL VA A DESTINAR SUBVENCIÓN	CUMPLE
E) MONTO DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA INDICANDO EN DETALL SU DESGLOCE Y EL PLAZO DE RENDICIÓN ANTE LA MUNICIPALIDAD	HABILES A PARTIR DEL TERMINO DEL PROYECTO PARA RENDICIÓN
F) DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	SI CUMPLE PUNTO FORMULARIO POSTULACIÓN PROYECTO ANEXO DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA LAS QUE REQUIERE SUBVENCIÓN
G) NÚMERO APROXIMADO DE PERSONAS BENEFICIARIOS	NO SEÑALA (SE INFIERE QUE SON 120 SOCIOS BENEFICIARIOS SEGÚN SOLICITUD DE ALMUERZOS)
H) TIEMPO DE EJECUCIÓN	CUMPLE
I) PRESENTACIÓN FIRMADA Y TIMBRADA POR REPESENTANTE LEGAL	CUMPLE
J) PRESENTACION ENTREGADA EN OFICINA DE PARTES (VISVIRI O ARICA)	CUMPLE

3. PRESENTACIÓN DOCUMENTOS (TITULO II ORDENANZA MUNICIPAL, ARTÍCULO 9°)

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
FOTOCOPIA SIMPLE DEL RUT DE LA ORGANIZACIÓN	CUMPLE
CERTIFICADO QUE ACREDITE VIGENCIA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y DE LA DIRECTIVA	CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL EN REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS (LEY Nº 19.862)	PRESENTA CERTIFICADO EMITIDO CON FECHA 14/04/2022, NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE NO SER ANTERIOR A 3 MESES, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ART.9 LETRA C) DEL DECRETO ALCALDICIO N°121/2019
COPIA SIMPLE DE LA LIBRETA DE AHORRO	CUMPLE
02 COTIZACIONES DISTINTAS QUE SIRVEN DE FUNDAMENTO O BASE PARA JUSTIFICAR LOS MONTOS SOLICITADOS	PRESENTA 02 COTIZACIONES POR CADA SERVICIO Y/O PRODUCTO, CON OBSERVACIÓN EN COTIZACIONES DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.
NO TIENE REDICIÓN PENDIENTE CON EL MUNICIPIO	CUMPLE SE SOLICITA CERTIFICADO A LA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL.



4. OBSERVACIONES

En relación a documentación presentada por la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", cumple con la presentación de la totalidad de los antecedentes considerados en el Ordenanza Municipal que regula la entrega de Subvenciones, aprobada por el Decreto Alcaldicio N°121/2019 de fecha 14 de enero del 2019, en relación a las cotizaciones de distintas empresas pero selecciona la de mayor sin justificación, ni diferencias, siendo ambos de similares características, además la cotización de menor valor presentada corresponde a un directivo de la Asociación, lo que por motivos de probidad no debería proceder, según lo que se observa en el siguiente párrafo.

Se observa que la Asociación presenta 02 cotizaciones para el servicio de alimentación una del proveedor Angel Palacio Sucso Quispe por un valor total de \$940.148 y otra del proveedor Rolando Diego Manzano Butron por un valor total de \$900.000, siendo esta ultima la de menor valor, por lo que según los principios de eficiencia, economía y eficacia en las compras con recursos públicos no sería correcto, debido a que se debe seleccionar la oferta de menor valor al ser un producto de iguales o similares características que se cotizaron con ambos proveedores, por lo que se transgreden los principios de economía y eficiencia, los que se obtienen cuando durante el proceso de compra no se utilizan más recursos que los estrictamente necesarios, además se observa que la cotización de menor valor corresponde al Sr. Rolando Diego Manzano Butron, quien según solicitud de subvención y Certificado Electrónico Personalidad Jurídica, integra el directorio de la ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS como Secretario, por lo que por motivos de probidad y transparencia no podría presentar cotizaciones para contratación, aun cuando fuera la de mayor valor, por lo que se solicita reemplazar esta cotización por otra para no incurrir en faltas, por lo que no existiría inconveniente alguno para dar por aprobada la etapa de admisibilidad, una vez subsanadas estas observaciones.

No cumple con lo solicitado en el artículo 9, letra c) de la Ordenanza, en la cual se señala presentar certificado que acredite inscripción en el en registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, cuya fecha de emisión no sea anterior a 03 meses a la fecha de presentación de solicitud, el certificado registra fecha de emisión anterior a los 03 meses, señalando "Fecha de emisión del certificado: 14/04/2022"

5. CONCLUSIÓN.

En relación a la revisión de los antecedentes presentados por la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", en la cual solicita subvención, se determina que solicitud de subvención es INADMISIBLE, no aprobando la subvención, de acuerdo a lo señalado en observaciones.

Para constancia de lo anterior firma:

MIGUEL COVARRUBIAS LARA

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



CORR 1080 7250C 33/71

Ord. N° 23/2022

Mat.: Remite formulario de subvención municipal.

ILUSTRE

DE GE

DAD

Visviri, 02 de Octubre 2022

Señor Alcalde Ilustre Municipalidad de General Lagos. Presente.

De nuestra consideración.

El Directorio de la Asociación Indígena de Ganaderos de la Comuna de General Lagos, se dirige a Ud. para saludarlo e ingresamos nuestra postulación a la subvención municipal del presente año 2022, para realizar nuestra asamblea general de socios, subvención solicitada que asciende a la suma de \$ 1.778.800.

Se adjunta al presente oficio los antecedentes requeridos.

Atentamente.

DELFIN ZARZURI CONDORI Presidente

Contacto.

zarzuridelfin@gmail.com

jilata.manzano@hotmail.co

Distribución.

-Sr. Alcalde

-Archivo secretaria.

ANDO MANZANO BUTRON Secretario

A COMUNA

GENERAL LAGOS



FORMULARIO DE POSTULACIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES

I. IDENTIFICACIÓ	N DE LA INSTITUCIO	ón:		
1. Nombre de la Ins	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE			
ASOCI		NA DE GANADERTOS MUNA DE GENERAL		RAL .
2. Nº y Fecha del De	ecreto o Resolución que	otorga la Personalidad Juridica		
CONAD		2/2014 - REGISTRO		SY
3. Rut:	65.084.923-k			
4. Domicilio:	PUEBLO	DE VISVIRI	5. Comuna:	GENERAL LAGOS
6. Teléfono:	9 31938926	7. Correo Electrónico:	zarzuridelfin@gr	The state of the s
8. Cuenta Institución:	Banco: ESTADO	De Ahorro Corriente A la vista	Nº: 010714201 9	8
9. Objetivos Genera	les de la entidad según	Estatutos:		
deportiva expresion b) Fortalece c) Incentiva diversas i d) Contribuir sociales y e) Procurar 10. Directiva (Cargo y Presiden Secretar Tesorero 1er. Directiva	r el desarrollo de , rescatando, re nes; r la identidad pers r la participación instancias creadas r a la formación reconómicos.	de políticas de desarr n las raíces indígenas d URI CONDORI NZANO BUTRON CHURA BILLA CHURA	do sus actuales on ntegrantes del pue a residentes en Re ollo en los distinto	y múltiples blo aymara. egión en las os aspectos
11 Indicar Nº fecha	e institución que emite i	contilier du de sinone		
	10/2021 CONADI			
II. IDENTIFICACIÓ	N DEL REPRESENTA	NTE LEGAL:		
1. Nombre:	DELFIN ZARZURT	CONDORI		24)
2. Rut.:	10.242.264-3	Indicar document acredita represer		CO
4. Domicilio:	Pueblo de Guacolle	5. Comuna;	GENERAL L	AGOS
6. Telefono.	31938926	7. Correo Electrón	zarzuridelfii m	n@gmail.co
III. AREA DE DEST	INO DE SUBVENCIÓ	N:		
Educación y Cultura	Salud publica y protección del r ambiente	Asistencia social y	Printing .	ón, promoción o y el fomento



Tunsn	no, deporte γ ción	-	oanización y la dad urbana rural	Construcción de sociales e infrae			sporteγ itopúblico
	VIII VIII VIII VIII VIII VIII VIII VII	Admi	didas de prevención	sanitarias Promoción de l	a igualdad	Activ	idades de
Prever	nción de riesgos	enn	en materia de seguridad entre hombres pudadana		y mujeres, X interéscomun en el ambito local		éscomun ámbito
INDICAL	R IA FORMA	EN QU	E LA INSTITUCIÓ	N VA A COLAR	ORAR EN E	L CUMI	PLIMIENTO
	CIONES MUNI						
Municip apoyar Como ta	al y con la of a los ganade	icina de ros de s activ	ros colaborara del PDTI, coord e nuestra comu vidades que de	inando acciono ina.	es de mane	era con	junta para
	,		a la municipal	idad en tema	s atingente	es a si	ı actividad
Ganade	ra cuando lo	solicit	te.				
IV DET	ALLE MONTO	A CHO.	TA DE LA SUBVER	νειόν:			
IV. DET	ALLE MONTO	, 200	THE DE GOOVE		3. Progra	ma de C	aja (Periodo
		12 B					que se va a
1 Mante	o Total solicitado:		1.778.	800		zar el gar	
T. WENG	o rotal solicitado.				Mes		Monto (5)
					Enero		100
					Febrero		
					Marzo		
	2. Nº de cuotas (en caso de		01		Abril		
requerir entrega en cuotas):					Mayo		
Gran, Co					Junio		
			And the second s	antes de la	Julio		
			siguiente cuota (en caso de Solicitar el monto en cuotas).		Agosto		
1	azo de rendición o que propone el	The same of the sa	10		Septiembre Octubre		1,778.800
The second secon	itante:		Días hábiles		Noviembre		11770.000
			termino de la programa o pr		Total An	ual	1,778,800
			programa o pr	Sycolo			Service Consessor
NOTAS:			inir su distribución seg nes extraordinarias, la			nes de en	ero.
V. RESE	ÑA HISTORICA	A DE DE	ESEMPEÑO EN O	TROS PROGRAN	AS O PROY	ECTOS:	
	NOMBRE			APORTE			
	PROYECTO (0		DINE			
AÑO	PROGRAMA		Subvención	Aporte	0	TRAS FU	ENTES
	DESARROLLAI	00	I.M.G.L	institución postulante	Institu	ición	Monto \$
2017	Apoyo a la artesanas d comuna par participar de feria en la com de la liqua	le ra una nuna	2.000.000	postorante			
2018	Compra de implementac para la asocia	ión	1.006.000				
20 <u>18</u>	Apoyo para rea Asamblea gen de socios.	eral	694.000				
2018	2do. Festival Esquila	de			Gobierno Re 6%	egional	12.000.000
2019	3ro Festival Esquila	de			Gobierno Re	gional	11.000.000



2020	Protección social y sanitaria a los ganaderos de la comuna de general lagos		Gobierno Regional 6%	6.117,479
2020	Adquisición de pasto para camélidos y alpacas.		Gobierno Regional 6%	9.603.462
2021	Apoyo a la Gestión Ganadera de la Comuna de General Lagos.	2.952.950		
2022	Apoyo a la Gestión de la Asociación de Ganaderos de la Comuna de General Lagos.	3.036.455		

VI. AQUELLAS INSTITUCIONES QUE NO TENGAN SU SEDE EN LA COMUNA indicar la forma en que esta va a colaborar con el cumplimiento de las funciones de la Municipalidad de General Lagos:

La asociación de ganaderos aún no cuenta con sede en la comuna, para este efecto solamente se está habilitando una oficina en el Centro de Acopio, A su vez, indicar que la Municipalidad de General Lagos es parte de la gestión de este centro de procesamiento de fibra de alpaca.

Por lo que será muy importante trabajar de manera coordinada en acciones entre nuestra asociación y la municipalidad para ir en apoyo de los ganaderos de nuestra comuna.

VII. RENDICIONES DE SUBVENCIONES ANTERIORES: (Si nunca ha recibido subvención indicarlo en el cuadro "Estado Rendición".

SUBVENCIÓN AÑO	FECHA DE RENDICIÓN COMPROMETIDA	FECHA DE RENDICIÓN	ESTADO RENDICIÓN APROBADA / CON OBSERVACIONES (USO EXCLUSIVO I.M.G.L.)
2017	RENDIDO	RENDIDO A LA FECHA	
2018	RENDIDO	RENDIDO A LA FECHA	
20 <u>18</u>	RENDIDO	RENDIDO A LA FECHA	
2021	RENDIDO	RENDIDO A LA FECHA	
2022	RENDIDO	RENDIDO A LA FECHA	

ANTECEDENTES OBLIGATORIOS QUE ADJUNTA:

DOC. QUE PRESENTA (MARCAR CON X)	DOCUMENTO(S)	OBSERVACIONES (USO EXCLUSIVO I.M.G.L.)
х	Certificado que acredite la vigencia de la personalidad jurídica y de la directiva de la entidad solicitante, emitida por la entidad que les otorgo la personalidad jurídica, cuya fecha de emisión no sea anterior a 03 meses a la fecha de presentación del mismo.	
X	2. Fotocopia simple del RUT de la organización	
X	3.Certificado de inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos cuya fecha de emisión no sea anterior a 03 meses a la fecha de presentación del mismo.	
X	Copia simple de la libreta de ahorro, corriente, o vista a nombre de la entidad peticionaria.	
X	cotización que sirven de fundamento o base para justificar los montos solicitados como sobvención.	



El presente formulario y los antecedentes adjuntos deben ser presentados en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de General Lagos o en la Oficina de Enlace del municipio en la ciudad de Arica, mediante carta dirigida al Sr. Alcalde.-

ENA DE GA

VISVIRI,...03..... de...octubre del 2022.-

DELFIN ZARZURI CONDORI Nompre, firma y timbre del Representante DE Nom

PROYECTO SUBVENCION MUNICIPAL 2022

1	TITE	HO	DEL	DDC	VEC	TO.

Apoyo para Realizar Asamblea a General de la Asociación de Ganaderos de la Comuna de General Lagos.

2.- PROVINCIA COMUNA
Parinacota General Lagos

3.- TIPO FONDO

Subvención Municipal.

4.- ANTECEDENTES PERSONA JURÍDICA:

4.1.- INSTITUCIÓN PRESENTADORA

RAZON SOCIAL	Asociación Indígena de Ganaderos Social y Cultural de la Comuna de General Lagos
RUT	65.084.923-k
TELÉFONOS (FIJO)	+56957742153
DIRECCIÓN	Pueblo de Visviri S/N.
PERSONERÍA JURÍDICA №	201
OTORGADA POR	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
CORREO ELECTRÓNICO	Jilata.manzano@hotmail.com

4.2.- REPRESENTANTE LEGAL (RESPONSABLE DEL PROYECTO):

NOMBRE COMPLETO	Delfín Zarzuri Condori		
CÉDULA DE IDENTIDAD	10.242.264-3		
TELÉFONO FIJO	No aplica	TELÉFONO CELULAR	+56931938926
DIRECCIÓN PARTICULAR	Pueblo de Visviri S/N.		
CORREO ELECTRÓNICO	zarzuridelfin@gmail.com		

4.3.- COORDINADOR DEL PROYECTO

NOMBRE COMPLETO	Rolando Manzano Butrón		
CÉDULA DE IDENTIDAD	7.836.043-7		
TELÉFONO FIJO	No aplica	TELÉFONO CELULAR	+56989528558
DIRECCIÓN PARTICULAR	Pueblo de Visviri S/N.		
CORREO ELECTRÓNICO	Jilata.manzano@	hotmail.com	

4.4.- DATOS DE LA CUENTA DE AHORRO O BANCARIA (Titular debe ser la razón social de la institución)

BANCO	Banco Estado			
TIPO DE CUENTA	Cuenta de Ahorro	N° DE CUENTA	01071420198	
CORREO ELECTRÓNICO	jorgeraulsucso@gmai	il.com		

1.- FORMULACION DEL PROYECTO:

1.1.- OBJETIVOS:

GENERAL:

Apoyar para Realizar Asamblea a General de la Asociación de Ganaderos de la Comuna de General Lagos.

ESPECÍFICOS: (Trabajar hasta 3 objetivos específicos, vinculados directamente al objetivo general)

1. Apoyar la realización de la asamblea general de socios.

1.2.- DIAGNÓSTICO:

La comuna de General Lagos es un territorio ancestral aymara que alberga ganaderos andinos dedicados a la crianza y el cuidado de especies camélidas cómo la alpaca y llamas, conservando un oficio tradicional en riesgo de desaparecer producto del despoblamiento y migración hacia las grandes ciudades, el cambio climático, la falta de inversión responsable y la marginación histórica de los sectores andinos-rurales en nuestro país.

En la actualidad, la comuna de General Lagos cuenta con una población total de 684 personas (CENSO 2017), de las cuales un 96,5% dice pertenecer al pueblo aymara y un 14,5% son adultos mayores (65 años y más), superando la media nacional y regional respecto a este grupo de edad. La principal organización que convoca a los ganaderos de la comuna, que representan a un 23,4% de la fuerza laboral de General Lagos.

La Asociación de Ganaderos de la comuna de General Lagos, cuenta en la actualidad con un total de 157 socios (22,9% de la población total de la comuna, el único ingreso que tiene la asociación es a través de las cuotas sociales que equivales a \$ 500 pesos mensuales, lo que no permite financiar los gastos que se necesitan para realizar nuestras asambleas generales donde participa nuestros socios residentes en la comuna y también en la ciudad de Arica.

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Objetivos Específicos	Resultados esperados (metas del proyecto)	Etapas a desarrollar
1. Apoyar la realización de la asamblea general de socios.	La participación del 100% de los socios de nuestra institución.	Atender con alimentación a sus asociados. Apoyar con combustible para el traslado de los socios desde las distintas localidades hacia Visviri. Apoyar a socios residentes en Arica con e traslado desde Arica a visviri por el sector línea.

1.4.- ACTIVIDADES:

ETAPA	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Apoyar la realización de la asamblea general de socios.	 Convocación de socios a Asamblea general de socios en el mes de octubre año 2022. Contratación de alimentación para los socios asistentes. 	La directiva tiene planificado realizar la asamblea general para el presente año 2022.

3.- Compra de combustible para apoyar a ganaderos de la comuna.

4.- Contratación de un mini bus para trasladar socios desde la ciudad de Arica a visviri por el sector línea

En esta oportunidad la subvención se está solicitando para una asamblea general de socios, considerando la alimentación, traslado y combustible para sus asociados.

CRONOGRAMA DEL PROYECTO.

ACTIVIDADES	Mes Abril	Mes mayo	Mes junio	Mes julio	Mes agosto	Mes septiem	Mes octubre	Mes noviembre	Mes Diciembre
 Convocación de socios a Asamblea general de socios en el mes de octubre año 2022. 							x		
 Contratación de alimentación para los socios asistentes. 							×		
3 Compra de combustibles para apoyar a ganaderos de la comuna.							×		
4 Contratación de un mini bus para trasladar socios desde la ciudad de Arica a visviri por el sector línea							×		
5- Rendición de Gastos.								×	

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO.

ITEM	TOTAL SOLICITADO A MUNICIPALIDAD
ALIMENTACION	940.000
COMBUSTIBLE	458.800
SERVICIO DE TRANSPORTE	380.000
TOTALES	1.778.800

DESCRIPCION POR ÍTEMS DEL PROYECTO.

	ALIMENTACIO	N:	
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
ALMUERZO	120	6.500	780.000
DESAYUNO	80	2.000	160.000
	COMBUSTIBLE	E	
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
PETROLEO	400	1.147	458.800
	SERVICIO DE TRAN	SPORTE	
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
TRASLADO DE ARICA VISVIRI ARICA SECTOR LINEA	1	380.000	380.000
		TOTAL SUBVENCION \$	1.778.800

DE LA COMUNA
DE
GENERAL LAGOS

Nombre, firma y timbre del Representante Legal



CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Dirección Regional Arica-Parinacota, certifica que la Asociación Indígena ASOCIACION INDIGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS, del sector RURAL de la comuna General Lagos.

Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N 201 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

Fecha Constitución

: 25 de marzo de 2014

Fecha Expiración Directorio: 22 de julio de 2024

Observación:

Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

C.I. 10242264-3 : DELFÍN JAIME ZARZURI CONDORI Presidente C.I. 7836043-7 Secretario : ROLANDO DIEGO MANZANO BUTRON : JORGE RAÚL SUCSO CHURA C.I. 14493160-2 Tesorero C.I. 14409571-5 : LUIS MAURICIO CHAMBILLA CHURA Consejero 1 C.I. 10182842-5 Consejero 2 : ANGELINO SANTOS HUANCA MAITA



LUIS ALBERTO PENCHULEO MORALES

DIRECTOR NACIONAL CONADI Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificarlo en www.conadi.gob.cl o a través del escaneo del código QR adjunto, también de verificarlo en nuestra mesa de ayuda desde teléfonos fijos al fono 800452727. La validez de este documento está dada por su código de verificación,



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ASOCIACION INDIGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
JULIO MONTT SALAMANCA S/N VISVIRI GENERAL LAGOS

RUT 65084923-K



▲ Verilique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202104658282

FECHA EMISIÓN 03/09/2021

RUT USUARIO 10242264-3 CÉDULA

USUARIO

DELFIN JAIME ZARZURI CONDORI

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución ASOC. IND. DE GANADEROS SOC. Y CULTURAL COMUNA GRAL. LAGOS, RUT 65.084.923-K , se ha inscrito en el Registro de Calaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 18/06/2014, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituyo la obliquición de la persona jurídica de presentar los entecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transferien fondos al momento de realizar las transferiencias.

Dalos

Numbre del Representante Legal RUT del Representante Legal Numbre de la Institución RUT de la Institución

Forma do semisión del certificado

DELFIN ZARZURI CONDORI

10.242.264-3

ASOC, IND. DE GANADEROS SOC, Y CULTURAL COMUNA GRAL, LAGOS

65.084.923 K 14/04/2022



CERTIFICADO DE VIGENCIA

ficina N°	011	Nomb	ore Oficina	PUTRE	
echa	21	04	22		
			011 PUTRE		
EL BANCOES			OII POIRE	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	
Certifica que e	el (la) Sr. (a	ASOCIA	ACION INDIGENA D NERAL LAGOS	DE GANADEROS SOCIAL Y CULTU	RAL DE LA COMUNA
RUT		65.84.9	23-K		
				The state of the s	
Es titula	r de la Cue	nta ISFL, I	N° 1071420198		Fe Se I Desire I Democratic
Su saldo al	2	1/04/2021		Asciende a la suma de	\$ 20.091
Es titula	r de la Cue	enta Rut, N	0		
	r de la Cue				
Su saldo al		. В	D/MM/NN	Asciende a la suma de	\$
Es titula	ır de la Cue	enta Chequ	uera Electrónica, N°		
Su saldo al		D	D/MM/NN	Asciende a la suma de	\$
	I James Paris V Inte		Array and adding the later of the later		
				The second secon	
				SEL ESTADO OF	
	44 10,440,000,400 (44)	Hamina) -	Agente o J	efe de PlateformaENTE	to the second se
			+ + 1	7 / / (*/2 1 ABR 2022 *)	



Saldos y Ultimos Movimientos - CHEQUERA ELECTRONICA

			NOMBRE	-		
	ASOCIACION INDIGE	NA DE GANAC	EROS SOCIAL	CULTURALDE LACO VI	JARON	HORA
Manager Street Street Street	EJECUTIVO DE CUENTA		T ELEFONO	FECHADI: I	INESIOIA	10:55:13
-	OFICINA ARICA			03-10-2	022	MONEDA
MATERIAL STATES	N. CUENTA		-	SUCURSAL		PESOS
	010-7-142019-8			ARICA MONTO A	PORADO	SALDO INICIAL
	N. LINEA DE CREDITO	VENC	MENTO			\$ 20.091
A TO 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10					ABONOS O	
FECHA	DESCRIPCION	N. DOCT	O. RECEP.	CARGOS O GIROS	DEPOSITOS	SALDO 315.670
22-09-20 22 26-08-20 22 22-07-20 22	GIRC POR CAJA CONVENIO PROV GOE REG ARICA Y PARIN CONVENIO PROV GOE REG ARICA Y PARIN GIRC POR CAJA DEPOS TO CON DOCUMENTOS	00000000 0000204 00000000 00001501	379 0001 379 0001 0000 0010	3.017.000	10.531 8 29.763.6 3.017.0	99 40.315.670 86 29.783.77 20.09
	Marie 100 (00 (00 (00 (00 (00 (00 (00 (00 (00	TOTA	ALES \$	43.017.000	43.312	585
PETENO	NEC.					
RETENCIO	1 DIA	MAS	DE 1 D A	VAR	ILAS	TOTAL
*********	\$ 0		\$0	\$	0	\$ 0
SALDO DE	LA CUENTA	T SAL DO DISE	ONIBLE CUEN	TA SALDO DISPONI	BLE L CREDITO	SALDO DISPONIBLE TO
	SALDO CONTABLE		315.676	Manager State Company of the Company		\$ 315.676

ANGEL PALACIO SUCSO QUISPE

Giro: HOSPEDAJE ALBERGUE TEMPORAL SERVICIO DE BANQUETERIA

MANZANA F SITIO NRO. 2 - GENERAL LAGOS Email: JORGERAULSUCSO@GMAIL.COM

Contacto: 9 5063448 – 9 44914458

SENOR(ES): Asociación indígena de ganaderos social y cultural de

la comuna de general lagos R.U.T.: 65.084.923-k GIRO: ganadería

DIRECCION: julio mont salamanca S/N

COMUNA: General Lagos

CIUDAD: Visviri

R.U.T.:9.440.598- K

COTIZACION

Nº103

VISVIRI

Fecha Emisión: 23 de septiembre 2022

Código	Descripción	Cantidad	Precio		Valor
	SERVICIO DE ALIMENTACION MENU CON	120	5.463		655.560
	BEBESTIBLE DESAYUNO	80	1.681		134.480
				MONTO NETO	\$790.040
				I.V.A. 19%	\$ 150.108
			IMPUE	STO ADICIONAL	\$
				TOTAL	\$ 940148



ROLANDO DIEGO MANZANOBUTRON

Giro: VENTA DE ANIMALES VIVOS, SERVICIO DE RESTAURANT Y ALOJAMIENTO, VISVIRI MZ N ST 1 PUEBLO- VISVIRI; COMUNA DE GENERAL LAGOS

email: jilata.manzano@hotmail.com

Teléfono: +56 9 89528558

R.U.T.:7.836.043-7

COTIZACION

Nº 10

Fecha: 30 de Septiembre del 2022

SEÑOR(ES): ASOCIACION DE GANADEROS DE GENERAL LAGOS

R.U.T.: 65.084.923-k

GIRO: ASOCIACION INDIGENA

DIRECCION: PUEBLO DE VISVIRI S/N

COMUNA: GENERAL LAGOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	P/UNITARIO	TOTAL
01	ALMUERZO MENU	120	6.500	780.000
02	DESAYUNO	80	2.000	120.000
			TOTAL	900.000

VALORES I.V.A. INCLUIDO

SON: Novecientos mil pesos 00/100.

Validez cotización: 15 Días

ANGELA BALTOLU GIAGONI

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA Casa Matriz: DIEGO PORTALES 2020, Arica

R.U.T: 6.506.691-2 COTIZACIÓN N° 30

Arica, 22 de Septiembre de 2022

Señor (es): ASOCIACION INDIGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA

65.084.923-K RUT:

COMUNA DE GEN

Dirección: JULIO MONTT SALAMANCA S/N VISVIRI

Comuna: General Lagos

GANADERIA Forma de Pago: Crédito

Artículo	Cantidad	P. Unitario	Total
Diesel: IE Base: 89.3925 - IE Variable: -113.9874. Impuesto específico Diesel negativo de 9.838	400	985	393.813

NETO	IVA 19%	Diesel	TOTAL
393.813	74.825	1	458.800

Creado por facturapy.me

SOCIEDAD COMBUSTIBLES ARICA LTDA. 78.875.760-3 SANTIAGO ARATA # 3190 ARICA

COTIZACIÓN

Señores Asociación Indígena de Ganaderos Social y Cultural de la comuna General Lagos

Cotización solicitada para la compra de combustible DIESEL 400 lts.

- Valor unitario por litro = \$ 1159.- (Valido hasta 05/10/2022)
- Valor TOTAL 400 lts. combustible =\$ 463.600.-

Seria cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos pesos.-

Atentamente

Combustibles Arida Ltda

COMBUSTIS

Arica, 03 de Octubre de 2022.

COTIZACIÓN

NOMBRE : Marcelino Condori Zarzuri

RUT

: 9.536.515-9

DIRECCIÓN

: Calle Nueva 1, 3452, Block 5, Dto, 404, Altos Chinchorro

TELÉFONO

: 996614537

MAIL

: marcelinocondori@yahoo.es

SEÑOR/A

: Asociación indígena de ganaderos social y cultural de la comuna de General

RUT

GIRO

DIRECCIÓN

: ganaderos : Julio Montt salamanca s/n visviri general lagos

CONTACTO

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO
1	Servicio de transporte Arica -Visviri - Arica por sector línea.	\$ 380.000
	Total	\$ 380.000

Factura exento de IVA. Fecha: 20 - 09 - 2022

Marcelino Condori 9.536.515-9

COTIZACIÓN DE SERVICIOS

Estimado,

Junto con saludarle, adjunto lo solicitado.

Antecedentes de la Empresa:

Nombre o razón social: Luis Cutipa Choque.

RUT: 16.469.334-1

Domicilio: Agustín Edwards #1924

Teléfono: 982991069

Cludad: Arica

País: Chile

Nombre de contacto: Asociación Indígena de ganaderos social y cultural de la comuna de

General Lagos

Vigencia cotización: 30 de diciembre 2022

	DETALLE DEL SERVICIO			
TIPO	DESCRIPCION	TIPO DE VEHICULOS	TOTAL	
TRANSPORTE DE PASAJEROS	Traslado desde Arica-Visviri ida y vuelta en el mismo día , sector línea	Bus Marca: Mitsubishi Año de fabricación: 2022 asientos reclinables Calefacción y aire acondicionado todo en buenas condiciones Vehiculó en perfecto estado	450.000	
TOTAL A PAGAR	EXENTO DE IVA		450.000	

Luis Alfonso Cutipa Choque

Email: luiscutipa choque@gmail.com



Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades

Ficha Transferencia

Datos

Numero de folio

: 3815925

Clasificación

: Subvenciones : 14/10/2022

Fecha Decreto Fecha de Ingreso

: 20/10/2022

Periodo Presupuestario

Estado Actual

: 2022

Donante

: Ingresada : 69.250.700-2: Ilustre Municipalidad de General Lagos, General Lagos

Receptor

: 65.084.923-K: ASOC. IND. DE GANADEROS SOC. Y CULTURAL COMUNA GRAL.

LAGOS, General Lagos

Objetivo del Aporte

: Destinada a cubrir los gastos de " Actividades de interés comun en el

ambito local" y todo lo que significa reuniones y asambleas territoriales de

sus socios ganaderos y artesanos.

Marco Legal

: Lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5 y 65 letra h) de la Ley Organica

Constitucional de Municipalidades N. 18.695.En uso de las atribuciones que me

confieren la LKey N. 18.695 " Organica Constitucional de

Municipalidades"

Monto Total

: \$ 1,778,948

Monto Real Utilizado

: No registrado

Detalle

Comuna

Monto

\$ 1.778.948

General Lagos

Historial de Cambi	<u> </u>		
Nuevo Estado	Causante	Fecha	Observaciones
Ingresada	LUIS MANZANO SOZA	20/10/2022	



REPUBLICA DE CHILE REGIÓN XV ARICA PARINACOTA PROVINCIA DE PARINACOTA MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS MUNICIPALIDAD

EGRESO

Fecha Hora

Pág.

20/10/2022

11:53 (

11:53 (jjimenez)

DOCUMENTO	13-618							
FECHA	20/10/2022	GLOSA	DP-754 ASOC, INDIGENA	DE GANADEROS SOC	IAL Y CULTURA	AL DE GR	AL LAGOS	
Lin CTA	DENOMI	NACIÓN	SubProg C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.
1 1140818	Asoc.Indigen	a de Ganaderos ural	000000	1.778.948	0			
2 1110201	CUENTA MUNICIPAL		000000	0	1.778.948		65.084.923-K C-	C-5190211
	TOTALES			1.778.948	1.778.948			

Nota: Este Egreso y los respectivos cheques se confeccionan una vez revisado y firmado por los FUNCIONARIOS Responsables en el DECRETO DE PAGO correspondiente.

V° B° CONTABILIDAD

JEFE DEPTO FINANZAS

TESORERO MUNICIPA

FIRMA:

INTERESADO

NOMBRE: DELFILL &

R.U.T.: ___ lo. 242 264